



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Simón Bolívar, 27 de febrero de 2024

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 27 días del mes de febrero del año 2024, de conformidad con el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que señala: “Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos (...); en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelación, conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar se presenta el Acta de resolución de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, conforme se detalla a continuación:

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DGYE-2023-0010-R, de fecha 03 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE: “Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”.

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Mediante memorando MFV-GADMCSB-AL 2024-009-M, de fecha 08 de enero del 2024, la Señora alcaldesa María Fernanda Vargas Córdova, con la finalidad de continuar con el concurso de mérito y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social y designar al Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, designa como Administrador del Concurso, al Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.



El Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso de Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar se conforma de la siguiente manera:

- Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL.
- Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL
- Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad.

## 2. Inexistencia de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico.

Una vez culminada la fase de APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO que conforme el cronograma establecido para el desarrollo DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, se inició desde el 23 al 26 de febrero de 2024 y revisada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, se evidencia que **no se presentó ninguna apelación** a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido en la norma, conforme se detalla a continuación:

Recibidos - jhalmar.pilco@gmail.com x Apelación a los Resultados a Et... x Nueva pestaña x Convocatorias a Concursos de... x +

conursos.registrospublicos.gob.ec/seleccion-personal/paginas/oposicion/consulta\_apelacion\_merito\_pruebas.jsf

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS

Reportes por etapa Administración Convocatoria Mérito Oposición

PILO PAREDES JHARMAR DAVID GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

Apelación a los Resultados a Etapa de Méritos y Pruebas de Conocimiento Técnico

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso \*

REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD

Apelaciones

Pendientes de calificar Ya calificados

Listado de Apelaciones

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida	Apelar
No existen registros							

RECALIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Información del Postulante

Guardar Reporte de Apelaciones

Dirección Nacional de Registros Públicos

EL NUEVO ECUADOR

26°C Nublado 9:04 27/2/2024

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



RESULTADOS DE APELACIONES DE LA ETAPA DE  
MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y  
RECONOCIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010			
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA			OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. CONOCIMIENTO	ACCIONES AFIRMATIVAS	

ENTREVISTA (ART 62) SE REALIZARÁ A PARTIR DE 01/03/2024 00:00 HASTA 06/03/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la **INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO**, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma.

Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada,  
Delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL.  
0940369028

Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos.  
Delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL  
0919879437

Sra. Diana Daniela Vera Viejó,  
Delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el  
GADMCSB.  
1207175736